

## OPINION

## Oportunidad para una reforma de fondo



**Humberto Bertazza**  
PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS  
ECONOMICAS CABA

La contracara del crecimiento del peso del gasto público nacional en la economía fue el peso relativo de los tributos nacionales, que pasaron de representar el 18% del PIB en 2004 a casi 27% el año pasado.

Tal aumento redundó en una estructura tributaria que privilegió el objetivo de recaudación en detrimento de otros no menos importantes tales como la equidad, la racionalidad y la progresividad y del respeto al principio de capacidad contributiva.

Los tres candidatos que acumularon más votos en las elecciones del domingo pasado coinciden en la necesidad de hacer una reforma tributaria, pero no han definido su alcance. Nuestro Consejo Profesional viene impulsando una propuesta de reforma integral, capaz de superar las inequidades actuales. La pro-

puesta está volcada en el libro "Bases y Lineamientos Generales para una Futura Reforma Tributaria" (conocido como el "Libro Azul") que acabamos de actualizar y reeditar.

Para referirme solo a los aspectos más acuciantes, considero que el gran tema tributario para el próximo gobierno es el ajuste por inflación. Las empresas hoy pagan impuestos sobre utilidades que no existen, lo que provoca su descapitalización.

Además, la falta de dicho ajuste impacta en forma directa en todos nosotros, como personas físicas y empleados, a través de la desactualización de los mínimos no imponibles y de las escalas de imposición para los tributos.

Otro foco para la política tributaria debería ser la instrumentación de un blanqueo. Aquí nosotros sugerimos un régimen amplio, que no se limite a la repatriación de capitales del exterior sino también un blanqueo interno y una moratoria fiscal.

Un tercer gran asunto pendiente son los impuestos distorsivos, como

el impuesto al cheque y el que grava la ganancia mínima presunta. Una alternativa podría ser un impuesto al cheque a cuenta del impuesto a las ganancias, algo que sugerimos como transición hacia su eliminación en nuestra propuesta de reforma.

A su vez, a efectos de estimular la inversión hace falta un tratamiento diferencial al gravar las ganancias de las Pymes y un régimen especial para todas las firmas que no distribuyan utilidades y capitalicen.

De todos modos, no basta con un sistema tributario que cuide la recaudación sino que importa el gasto público tanto en su cantidad como la calidad.

El trabajo conjunto realizado con el IARAF constituye un buen diagnóstico sobre la evolución cuantitativa del gasto, a lo que se le suma el inconveniente de que el contribuyente no percibe que la calidad de los servicios públicos que recibe esté a la altura de tan elevada presión tributaria.